



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 41

Anuncio **918/2021**

miércoles, 3 de marzo de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Olivenza

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Olivenza
Olivenza (Badajoz)

Anuncio 918/2021

Corrección de error en edicto publicado el 14 de enero de 2021 sobre las bases de convocatoria para cubrir una plaza de Trabajador/a Social, personal funcionario, mediante concurso-oposición libre, para los Servicios Sociales de Atención Social Básica

Corrección de error en anuncio publicado el 14 de enero de 2021 sobre bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, una plaza de Trabajador/a Social, personal funcionario, mediante concurso-oposición libre, para los Servicios de Atención Social Básica del Ayuntamiento de Olivenza.

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL, PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA.

DECRETO

Habiéndose publicado íntegramente en el BOP de Badajoz número 8, anuncio 84/2021, de 14 de enero de 2021, las bases de convocatoria para cubrir en propiedad, una plaza de Trabajador/a Social, personal funcionario, mediante concurso-oposición libre, para los Servicios de Atención Social Básica del Ayuntamiento de Olivenza.

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la rectificación de las referidas bases, en el sentido que a continuación se indica:

- Donde dice:

b) Formación profesional.

Los cursos de formación y perfeccionamiento, convocados por cualquier Administración Pública, que tengan relación con las funciones de la plaza que se convoca, se valorarán con los puntos que se indican a continuación, hasta un máximo de 20 puntos:

0,05 puntos por cada 10 horas de formación (0,005 puntos por hora).

A estos efectos la duración de los cursos deberá ser acreditada por los solicitantes, mediante fotocopia compulsada del título, diploma o certificación de asistencia que le hubiere sido expedida, no asignándose puntuación alguna por los cursos alegados cuya duración no esté debidamente acreditada.

Cuando la duración de los cursos venga acreditada en días, el Tribunal Calificador establecerá la oportuna equivalencia de acuerdo con los criterios de proporcionalidad.

El Tribunal será competente para determinar si los cursos acreditados tienen relación o no con las funciones del puesto de trabajo.

Acreditación de méritos de la fase de concurso: Los servicios prestados como personal interino, contratado administrativo o laboral, en su caso, mediante los correspondientes contratos de trabajo y certificación de empresa respecto de los mismos y vida laboral.

Los méritos referidos anteriormente se acreditarán mediante documentos originales o copias debidamente autenticadas y se presentarán conjuntamente con la instancia.

La entidad convocante se reserva el derecho a realizar las investigaciones que estime oportunas para comprobar la veracidad de lo expuesto en la documentación presentada por los aspirantes.

Temario específico

Tema 1. Antecedentes y evolución histórica del Trabajo Social. Nacimiento y evolución de la profesión.

Tema 2. Filosofía del Trabajo Social. Objetivos generales y funciones del Trabajo Social. Niveles de intervención. Copartícipes de la acción social. Áreas de trabajo.

Tema 3. El método básico. Concepto y fases del proceso. Metodología del Trabajo Social. Técnicas e instrumentos. Los niveles de intervención en Trabajo Social. La investigación en Trabajo Social. Técnicas de investigación: observación, muestreos, encuesta.

Tema 4. La planificación en Trabajo Social. La coordinación en Trabajo Social. El proceso de coordinación. Mediaciones en situaciones de conflicto. Recursos técnicos. La demanda social. Análisis de la demanda. Atención, seguimiento e investigación de necesidades y recursos. Instrumentos de registro. La entrevista en Trabajo social.

Tema 5. Funciones del Trabajador Social y ética profesional. Código deontológico del Trabajo Social, aprobado por el Consejo General de Trabajo Social.

Tema 6. Instrumentos de Trabajo Social. El informe social. La historia social. La ficha social. El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

Tema 7. La acción social. Necesidades sociales. Recursos sociales. Servicios Sociales. Bienestar Social.

Tema 8. Ley 14/2015, de 9 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura.

Tema 9. Ley 7/2016, de 21 de julio, de medidas extraordinarias contra la exclusión social.

Tema 10. Decreto 99/2016, de 5 de julio, por el que se regula la colaboración entre la Junta de Extremadura y las Entidades Locales en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 11. Convenio entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Olivenza, en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica.

Tema 12. Renta Básica Extremeña de Inserción. Normativa reguladora, tramitación y gestión.

Tema 13. Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los municipios de la región para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales, modificado por el Decreto 2/2018, de 30 de enero. Orden de 15 de noviembre de 2017 por la que se convocan las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los municipios de la región para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales, para el año 2019 o, en su defecto 2018. Las ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 14. Las pensiones de jubilación y de invalidez en su modalidad no contributiva. Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrollan.

Tema 15. La ayuda a domicilio. Concepto. Modalidades, gestión, prestaciones y financiación.

Tema 16. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 17. Decreto 1/2009, de 9 de enero, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 18. Catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, aplicables en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 19. Decreto 88/1996, de 4 de junio, por el que se regula el régimen de acceso a los Centros Residenciales dependientes de la Junta de Extremadura.

Tema 20. Decreto 151/2006, de 31 de julio, por el que se regula el Marco de Atención a la

Discapacidad y el Decreto 94/2013, de 4 de junio, por el que se modifica el Decreto 151/2006.

Tema 21. Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Tema 22. Ley 4/1994, de 10 de noviembre, de Protección y Atención a Menores de Extremadura.

Tema 23. Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Tema 24. El Trabajo Social en el ámbito familiar. Modelos de intervención familiar. Mediación y orientación familiar.

Tema 25. Intervención social con menores infractores. La responsabilidad penal de los menores de edad.

Tema 26. Subvenciones a las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el fomento de la natalidad.

Tema 27. Decreto 248/2013, de 30 de diciembre, por el que se crea el Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia en Extremadura, su organización, composición y funcionamiento.

Tema 28. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

Tema 29. Ley 8/2001, de 23 de marzo, de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura.

Tema 30. Orden de 30 de junio de 2008 por la que se regula el procedimiento de concesión y abono de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Tema 31. Ayudas de la Junta de Extremadura para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Tema 32. Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 33. Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto 1/2017, de 10 de enero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de alquiler de viviendas.

Tema 34. Las instituciones tutelares. La Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura. Procedimiento de incapacitación. Internamiento involuntario.

Tema 35. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de derechos y libertades de los extranjeros en España. El régimen jurídico de las situaciones de los extranjeros.

Tema 36. Minorías étnicas en Extremadura. Entidades y recursos en el municipio de Olivenza para la integración de las minorías étnicas.

Tema 37. Plan Nacional sobre Drogas. Plan Integral sobre drogodependencias y otras conductas adictivas de Extremadura (PIDCA).

Tema 38. Ley 5/2018, de 3 de mayo, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la infancia y la adolescencia.

Tema 39. La Seguridad Social en España. Prestaciones en su nivel contributivo.

Tema 40. Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Ley 1/1998, de 5 de marzo, reguladora del voluntariado social en Extremadura.

Tema 41. Programas de acogida a personas sin hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Naturaleza de los programas y centros de acogida en Extremadura.

Tema 42. Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Olivenza. Estructura,

organización, funcionamiento y programas.

- Debe decir:

b) Formación profesional.

Los cursos de formación y perfeccionamiento, convocados por cualquier Administración Pública, o bien organizados o impartidos por entidades de derecho público que se encuentren adscritos a los programas de formación de cualquier administración pública del estado español y que tengan relación con las funciones de la plaza que se convoca, se valorarán con los puntos que se indican a continuación, hasta un máximo de 20 puntos:

0,05 puntos por cada 10 horas de formación (0,005 puntos por hora).

A estos efectos la duración de los cursos deberá ser acreditada por los solicitantes, mediante fotocopia compulsada del título, diploma o certificación de asistencia que le hubiere sido expedida, no asignándose puntuación alguna por los cursos alegados cuya duración no esté debidamente acreditada.

Cuando la duración de los cursos venga acreditada en días, el Tribunal Calificador establecerá la oportuna equivalencia de acuerdo con los criterios de proporcionalidad.

El Tribunal será competente para determinar si los cursos acreditados tienen relación o no con las funciones del puesto de trabajo.

Acreditación de méritos de la fase de concurso: Los servicios prestados como personal interino, contratado administrativo o laboral, en su caso, mediante los correspondientes contratos de trabajo y certificación de empresa respecto de los mismos y vida laboral.

Los méritos referidos anteriormente se acreditarán mediante documentos originales o copias debidamente autenticadas y se presentarán conjuntamente con la instancia.

La entidad convocante se reserva el derecho a realizar las investigaciones que estime oportunas para comprobar la veracidad de lo expuesto en la documentación presentada por los aspirantes.

Temario específico

Tema 1. Antecedentes y evolución histórica del Trabajo Social. Nacimiento y evolución de la profesión.

Tema 2. Filosofía del Trabajo Social. Objetivos generales y funciones del Trabajo Social. Niveles de intervención. Copartícipes de la acción social. Áreas de trabajo.

Tema 3. El método básico. Concepto y fases del proceso. Metodología del Trabajo Social. Técnicas e instrumentos. Los niveles de intervención en Trabajo Social. La investigación en Trabajo Social. Técnicas de investigación: observación, muestreos, encuesta.

Tema 4. La planificación en Trabajo Social. La coordinación en Trabajo Social. El proceso de coordinación. Mediaciones en situaciones de conflicto. Recursos técnicos. La demanda social. Análisis de la demanda. Atención, seguimiento e investigación de necesidades y recursos. Instrumentos de registro. La entrevista en Trabajo social.

Tema 5. Funciones del Trabajador Social y ética profesional. Código deontológico del Trabajo Social, aprobado por el Consejo General de Trabajo Social.

Tema 6. Instrumentos de Trabajo Social. El informe social. La historia social. La ficha social. El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

Tema 7. La acción social. Necesidades sociales. Recursos sociales. Servicios Sociales. Bienestar Social.

Tema 8. Ley 14/2015, de 9 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura.

Tema 9. Ley 7/2016, de 21 de julio, de medidas extraordinarias contra la exclusión social.

Tema 10. Decreto 99/2016, de 5 de julio, por el que se regula la colaboración entre la Junta de Extremadura y las Entidades Locales en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 11. Convenio entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Olivenza, en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica.

Tema 12. Renta Extremeña Garantizada. Normativa reguladora, tramitación y gestión.

Tema 13. Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los municipios de la región para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales, modificado por el Decreto 12/2018, de 30 de enero. Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Municipios de la región para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales para el año 2020.

Tema 14. Las pensiones de jubilación y de invalidez en su modalidad no contributiva. Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrollan.

Tema 15. La ayuda a domicilio. Concepto. Modalidades, gestión, prestaciones y financiación.

Tema 16. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 17. Decreto 1/2009, de 9 de enero, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 18. Catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, aplicables en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 19. Decreto 88/1996, de 4 de junio, por el que se regula el régimen de acceso a los Centros Residenciales dependientes de la Junta de Extremadura.

Tema 20. Decreto 151/2006, de 31 de julio, por el que se regula el Marco de Atención a la Discapacidad y el Decreto 94/2013, de 4 de junio, por el que se modifica el Decreto 151/2006.

Tema 21. Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Tema 22. Ley 4/1994, de 10 de noviembre, de Protección y Atención a Menores de Extremadura.

Tema 23. Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Tema 24. El Trabajo Social en el ámbito familiar. Modelos de intervención familiar. Mediación y orientación familiar.

Tema 25. Intervención social con menores infractores. La responsabilidad penal de los menores de edad.

Tema 26. El Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

Tema 27. Decreto 248/2013, de 30 de diciembre, por el que se crea el Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia en Extremadura, su organización, composición y funcionamiento.

Tema 28. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

Tema 29. Ley 8/2001, de 23 de marzo, de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura.

Tema 30. Orden de 30 de junio de 2008 por la que se regula el procedimiento de concesión y abono de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medias de protección integral contra la violencia de género.

Tema 31. Ayudas de la Junta de Extremadura para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Tema 32. Las personas con discapacidad: definición y clasificación. Procedimiento de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Tema 33. Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto 1/2017, de 10 de enero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de alquiler de viviendas.

Tema 34. Las instituciones tutelares. La Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura. Procedimiento de incapacitación. Internamiento involuntario.

Tema 35. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de derechos y libertades de los extranjeros en España. El régimen jurídico de las situaciones de los extranjeros.

Tema 36. Minorías étnicas en Extremadura. Entidades y recursos en el municipio de Olivenza para la integración de las minorías étnicas.

Tema 37. Plan de Adicciones de Extremadura 2018-2023 (PAE).

Tema 38. Ley 5/2018, de 3 de mayo, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la infancia y la adolescencia.

Tema 39. La Seguridad Social en España. Prestaciones en su nivel contributivo.

Tema 40. Ley 12/2019, de 11 de octubre, del voluntariado de Extremadura.

Tema 41. Programas de acogida a personas sin hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Naturaleza de los programas y centros de acogida en Extremadura.

Tema 42. Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Olivenza. Estructura, organización, funcionamiento y programas.

Segundo. Ordenar la publicación de esta rectificación, en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

Olivenza, 4 de febrero de 2021.- El Alcalde-Prresidente, Manuel J. González Andrade.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop